

## **CONVENIO ENTRE EMPRESA FORESTAL EUFORES S.A. Y LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

En Montevideo a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho entre la Universidad de la República (Facultad de Ingeniería) representada por el Sr. Rector Ing. Químico Jorge Brovetto y el Sr. Decano Dr. Ing. Rafael Guarga y la Empresa Forestal Eufores S.A. representada por la Ing. Agrón. Rosario Pou, se suscribe el presente convenio:

### **I. OBJETO**

Por el presente convenio la Universidad de la República se compromete a realizar estudios fitopatológicos en plantaciones de *Eucalyptus* spp. de la referida Empresa con el propósito de diagnosticar e interpretar el origen de la sintomatología de troncos como así también evaluar la incidencia de los factores abióticos en la generación de la misma.

La Empresa Eufores S.A. se compromete a pagar los costos de la investigación según el procedimiento detallado en la cláusula III y a cumplir las condiciones señaladas en IV.

### **II. ESTUDIOS A REALIZAR Y ACTIVIDADES A CUMPLIR**

Para lograr el objetivo señalado en el numeral I la Facultad de Ingeniería realizará:

- 1) la caracterización de los síntomas presentes en el tronco tales como: a) podredumbre apical, b) grietas o fisuras y c) suberificación temprana de la corteza;
- 2) la investigación de los hongos asociados a cada tipo de lesión;
- 3) la relación de los síntomas con los hongos asociados y los factores abióticos presentes desde el inicio de la plantación.
- 4) los análisis que permitan interpretar la evolución espacio-temporal de los factores que condujeron a la formación de las lesiones.

### **III. COSTOS**

El costo del presente convenio será de U\$S 30.000. El pago deberá realizarse de la siguiente forma: Eufores S.A. depositará en la cuenta que indique la Universidad U\$S 10.000 al firmarse el convenio y tres pagos de 8.000, 8.000 y 4.000 al inicio de cada trimestre.

### **IV. PLAZOS**

El plazo de realización del trabajo será de 12 meses a partir del primer pago. Eufores S.A. se comprometerá a entregar los siguientes datos: 1) origen de las semillas utilizadas y edad de la plantación; 2) datos dasométricos; 3) manejo realizado (fertilización, tipo de suelo, biocidas utilizados); 4) manejo de malezas; 5) condiciones climáticas bajo las que se desarrollaron.

Será causal de suspensión de los plazos el incumplimiento de los pagos.

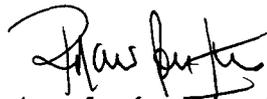
En prueba de lo cual se firma el presente convenio en dos copias iguales, siendo todas originalmente auténticas.



Ing. Quím. Jorge Brovotto  
Rector



Dr. Ing. Rafael Guarga  
Decano



Ing. Agrón. Rosario Pou  
Empresa Forestal Eufores S.A